

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3624 *JUAN NAVARRO GARCÍA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEF 1 JNG HOLDING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que en fecha 13 de junio de 2025 el socio único de PEF 1 JNG Holding, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") y el accionista único de Juan Navarro García, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 29 de mayo de 2025.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la operación de fusión. La fusión se acoge al procedimiento especial regulado en el artículo 53 LME, por remisión del artículo 56 LME, al encontrarse la Sociedad Absorbente íntegramente participada por la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Murcia, 13 de junio de 2025.- Representante persona física de Kylecress, S.L., administrador único de Juan Navarro García, S.A.U. y PEF 1 JNG Holding, S.L.U, D. Juan Luis Martínez Giménez.

ID: A250029365-1